

# Instructivo de Publicación para los autores

Diciembre 2019

La Revista del Hospital de Niños “Ricardo Gutiérrez” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una publicación de la Asociación de Profesionales de esta Institución, que pretende estimular la investigación y la publicación de artículos en el amplio campo de la salud. Se edita sin interrupción desde 1897. Se encuentra indexada en LILACS, el Catálogo de Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), Red Iberoamericana de innovación y conocimiento científico (REDIB), Directory of Open Access Journals (DOAJ) y la Biblioteca Virtual de Salud en Pediatría.

Este Instructivo se confecciona a los fines de otorgar a los autores la forma de presentación y el proceso de selección de los trabajos correspondientes para publicar un artículo en esta Revista.

Todos los trabajos deberán ser enviados al Consejo de Publicaciones para su evaluación. Deberán ser inéditos y originales; no se enviarán con idéntica finalidad a otra publicación, salvo que el Consejo otorgue la autorización correspondiente. De detectarse plagio el manuscrito será rechazado inmediatamente.

La publicación de un trabajo no implica que la Revista comparta las expresiones vertidas en él.

Se regirán de acuerdo al Código de Ética de la Asociación Médica Mundial-Declaración de Helsinki: <http://www.wma.net/e/policy/b3.htm>

## Proceso editorial

Todos los textos recibidos serán inicialmente examinados por el Consejo de Publicaciones y, si se consideran válidos, serán remitidos a dos revisores externos, bajo la forma de “**a ciegas por pares**” (*double blind*). El Consejo de Publicaciones, ya directamente o una vez atendida la opinión de los revisores, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no juzgue apropiados, así como de proponer las modificaciones que se consideren necesarias.

Los autores pueden sugerir posibles evaluadores, señalando los nombres y direcciones de correo electrónico actualizadas de especialistas en el tema de su manuscrito que estimen mejor calificados(as) para actuar como árbitros del mismo y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-estudiante. En caso de existir conflictos de interés entre los autores y determinados expertos nacionales o extranjeros, se debe indicar el nombre de la/s personas que no se desea participen en el proceso arbitral. Esta información será manejada en forma estrictamente confidencial.

El Consejo de Publicaciones se reserva el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios exigidos por las reglas gramaticales y de compaginación. El español es el idioma oficial de la Revista.

Cuando el artículo se encuentre en prensa se confeccionarán las pruebas de galera que oportunamente serán revisadas por el autor/los autores para su corrección, quien/quienes ajustarán el texto a las eventuales observaciones sugeridas. El trabajo luego deberá ser remitido de acuerdo a las especificaciones sugeridas, en el plazo de 48 horas siguientes a su recepción.

El orden de publicación del material aceptado se establecerá de acuerdo con la fecha de recepción del original definitivo; eventualmente, podrá ser alterado en beneficio de los trabajos que, a juicio del Consejo de Publicaciones, tengan prioridad.

La Revista no aplicará ninguna tasa o cargo económico a los autores y/o revisores por ningún concepto.

La Revista del Hospital de Niños, sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, sin embargos temporales y cuyos costos de producción editorial no son transferidos a los autores.

Los contenidos de la misma se encuentran disponibles a texto completo libre y gratuito en Internet desde: <http://revistapediatria.com.ar/>

## Presentación de los trabajos

Carta de presentación al editor, solicitando la evaluación del manuscrito para ser publicado en la revista.

**Incluir:** Título del trabajo, autores, describir la importancia de su publicación, posibles conflictos de interés, declaración de que el texto no ha sido publicado previamente o enviado a otra revista en simultáneo, lista de posibles revisores y/o quien/es no deban revisar su manuscrito. En hoja aparte listado de autores (firmada) con la descripción de su participación en la elaboración del manuscrito (Ver criterios de autoría), con la sesión de los derechos de copia a la revista en caso de ser publicado.

Se enviará un archivo digital del trabajo propuesto, pudiendo adjuntar una copia en papel. El envío debe estar completo, con títulos y subtítulos, figuras, tablas, referencias bibliográficas, título en español y en inglés, un resumen también en español y en inglés, con las correspondientes palabras clave en ambos idiomas.

Los originales deberán presentarse

- a) En un archivo con el trabajo propuesto, formato Word para facilitar su revisión, edición, inclusión de comentarios y eventual publicación.
- b) Los párrafos deberán ir indicados sin espacio, sin sangría, salvo cuando se trate de los que siguen a títulos o subtítulos.
- c) El artículo en papel y el envío deben presentarse en tamaño A4, escritos a doble espacio, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, alineación de márgenes justificada.
- d) El título del trabajo no debe exceder de 10 palabras (puede llevar una frase aclaratoria). Sin abreviaturas.
- e) Para asegurar una revisión a ciegas, la primera hoja debe incluir una carátula con el título y nombre del autor o autores, así como sus datos personales, a saber: 1) la institución donde desarrollan sus tareas de investigación, 2) temas en los que se especializan, 3) la dirección completa a la que se les enviará correspondencia, 4) correo electrónico, 5) número telefónico. En la segunda hoja, se repite el título y comienza el cuerpo del artículo.
- f) Si el trabajo ha sido financiado debe incluir el origen y numeración de dicha financiación
- g) Resumen del artículo: hasta 200 palabras en español y en inglés, de acuerdo a los términos citados en el Index Medicus (Medical Subject Headings, MeSH) disponible

en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

h) Los archivos digitales podrán ser enviados por mail al Consejo de Publicaciones:

[comite.editorial.hnrg@gmail.com](mailto:comite.editorial.hnrg@gmail.com)

i) Las citas y referencias se ubicarán al final del trabajo escribiendo la numeración -que debe ser correlativa en el texto en formato superíndice, sin paréntesis, por ejemplo, <sup>1</sup> o <sup>5,8</sup> o <sup>11-13</sup> (si las citas son dos o más de dos no correlativas, se separan con comas; si son más de dos correlativas, se consignan la primera y la última separadas por un guión).

j) Las notas se colocarán luego del texto, bajo el título Notas.

k) Las palabras clave deben estar incluidas en el DeCS-Descriptor en Ciencias de la Salud: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

**1) Texto.** Es deseable el menor número de abreviaturas, utilizando los términos internacionales aceptados. Las abreviaturas poco comunes deben ser definidas en el momento de su primera aparición. Se recomienda la redacción del texto en forma impersonal. Los textos deberán contener una extensión mínima de 8000 y máxima de 20000 caracteres con espacios, excluyendo Resumen, Tablas y Bibliografía.

a) Los trabajos podrán presentarse en las siguientes modalidades: 1) Trabajos científicos: producto original de investigaciones concluyentes. 2) Ensayos críticos, en los que se sostiene una polémica, una idea o propuesta teórica. 3) Ensayos teórico-metodológicos: que planteen una discusión y propuestas de nuevos cuerpos conceptuales y aparatos metodológicos. 4) Noticias o información. 5) Reseñas bibliográficas: de carácter crítico, de obras de reciente publicación (ver apartado 14).

b) Los trabajos enmarcados en el punto a.1 deben estructurarse de la siguiente forma: Introducción, Material o pacientes y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía.

**Requisitos del artículo:** Asegúrese de que todo lo que envíe a nuestra revista, cumpla con los requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas, redactadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). Una buena fuente de directrices para la presentación de informes es la Red EQUATOR (<http://www.equator-network.org/home/>).

Se sugiere que si envía un informe de:

• **Ensayo controlado aleatorio**, envíe con su manuscrito una lista de verificación completa y diagrama de flujo de acuerdo con las directrices **CONSORT**, el protocolo de prueba y los detalles de registro de la prueba. De acuerdo con los requisitos uniformes de ICMJE, los ensayos iniciados después de julio de 2005 deben haberse registrado prospectivamente antes del reclutamiento de los pacientes; para ensayos anteriores, es aceptable el registro retrospectivo, pero solo si se realiza antes de enviar el manuscrito a la revista.

• **Revisión sistemática o metaanálisis de ensayos aleatorios** y otros estudios de evaluación, siga las directrices **PRISMA** (estas han reemplazado a las directrices QUOROM).

• **Metaanálisis de estudios observacionales**, siga las pautas **MOOSE**.

• **Estudio de precisión diagnóstica**, siga las pautas **STARD**.

• **Estudio observacional**, siga las pautas **STROBE**.

• **Documento de pautas clínicas** le recomendamos que siga la guía **GRADE** para calificar la evidencia.

En la Sección de Métodos los autores deben hacer referencia a la aprobación de la investigación por el Comité de Ética en Investigación.

c) Si se trata de uno o más casos clínicos, la secuencia es la siguiente: Introducción, Descripción del caso o casos clínicos, Discusión y Bibliografía.

d) Se pueden reproducir conferencias o documentos que se consideren importantes por su relevancia y actualidad.

e) Se podrán editar trabajos de Historia de la medicina que permitan recuperar la memoria.

f) Se podrán publicar revisiones, debates, textos fundacionales.

**2) Resúmenes:** en la segunda página debe figurar el resumen de no más de 200 palabras en español y en inglés de acuerdo a los términos citados en el Index Medicus (Medical Subject Headings, MeSH) disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jbrowser.cgi>

**3) Palabras Clave en español e inglés**, deben encontrarse dentro de los términos Decs (para español/inglés) y/o Mesh (para inglés).

**4) Agradecimientos**, si los hubiere.

**5) Bibliografía.** Las citas serán numeradas por orden de aparición en el texto e incluirán a todos los autores, cuando sean tres o menos; si fueran más de tres, sólo se mencionarán los tres primeros autores seguidos de "et al". El nombre de la revista será abreviado según el Index Medicus o consultar en el sitio Citing Medicine de la Biblioteca Nacional de Medicina de EE.UU. (<http://www.nlm.nih.gov/citing-medicine>). No se aceptarán como citas las comunicaciones o actas en congresos, simposios o reuniones científicas.

Ejemplos:

**A) Revistas:**

**1) Artículo de revistas médicas:**

- Van der Stuf P, Gianella A, Pirard M, et al. Urbanisation of yellow fever in Santa Cruz, Bolivia. *Lancet* 1999;8 (353):1541.

**2) Artículo de revista** con artículo de indicación publicado electrónicamente antes de imprimir:

- Walsh B, Steiner A, Pickering RM, et al. Evaluación económica de la atención intermedia dirigida por una enfermera frente a la atención estándar para pacientes médicos postagudos: análisis de minimización de costos de los datos de un ensayo controlado aleatorio. *BMJ*. 2005 Mar 26; 330 (7493): 699. Epub 2005 9 de marzo.

**3) Artículo de revista** con una indicación de que se puede encontrar en PubMed

- Amalberti R, Auroy Y, Berwick D, et al. Cinco barreras del sistema para lograr un cuidado de la salud por ultrasonidos. *Ann Intern Med*. 2005; 142 (9): 756-64. Cita en: PubMed; PMID 15867408.

**4) Artículo de revista** con DOI proporcionado.

- Bhutta ZA, Darmstadt GL, Hasan BS, et al. Intervenciones basadas en la comunidad para mejorar los resultados de salud perinatal y neonatal en países en desarrollo: una revisión de la evidencia. *Pediatría*; 115 (2 supl.): 519-617. doi: 10.1542 / peds.2004-1441.



### **B) Libros:**

Kornblit A. Nuevos Estudios sobre Drogadicción. Consumo e Identidad. Buenos Aires: Editorial Biblos; 2004.

### **2. Capítulo de un libro:**

- Carreras F, Alonso M, Garrido P, et al. Vacuna anti-marihuana. En: Salleras L. Vacunas Preventivas. Principios y Aplicaciones, 2ª ed. Barcelona: Masson; 2003: 509-528.

### **C) Sitios en Internet**

- OPS/OMS. Estado de la seguridad vial en la región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019. [Consulta: 25 de julio de 2019]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/51100>

**6) Tablas.** Las tablas, organigramas y algoritmos deberán ser presentadas en hoja aparte o dentro del trabajo y se numerarán con cifras arábigas, en forma correlativa. El nombre de cada una deberá ser el correspondiente a la ubicación de las mismas (ejemplo: Tabla 1 – Tabla 2, etc.). Deben contener un título en la parte superior, al lado del número y un epígrafe al pie.

**7) Figuras.** Se numerarán con cifras arábigas, en forma correlativa. Los epígrafes deberán ser breves y explicativos.

**8) Especificaciones para el envío de imágenes o gráficos:** Deben enviarse separadas del archivo Word que contiene el texto.

Todo material fotográfico enviado para su publicación debe respetar las normas de confidencialidad. Por tal motivo el/los autores deben asegurarse que la fotografía esté disociada de tal manera que no permita la identificación de la persona (ojos cubiertos, pixelado de la cara, etc.) Asimismo, los autores deben dejar constancia de la autorización de quien corresponda.

Las imágenes o dibujos deben enviarse en formato JPG o TIFF. Deberán tener una resolución mínima de 200 DPI en un tamaño de 13 x 18 cm. Las fotografías, deberán presentarse en archivos independientes del trabajo, y el nombre de cada una de las imágenes deberá ser el correspondiente a la ubicación de las mismas (ejemplo: Foto 1 - Foto 2, etc.)

Así mismo, los epígrafes de las imágenes, deberán presentarse en un archivo de Word, indicando a que imagen corresponde

Cuando se reproduzca material previamente publicado debe acompañarse de la debida autorización del autor /autores y la fuente donde se publicó. Los autores conservarán copia de todo lo enviado.

**9) Responsabilidad ética.** En caso de reproducción de material ya publicado, texto, tablas, figuras, debe constar el autor de la fuente.

Los autores deben declarar la existencia de cualquier posible conflicto de intereses relacionado con la publicación.

El Consejo de Publicaciones declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de trabajos que se publican en la revista.

**10) Artículos basados en Investigaciones con seres humanos.** En la Sección de Métodos los autores deben hacer referencia a la aprobación de la investigación por el Comité de Ética en Investigación. Deben mencionar de acuerdo con los lineamientos internacionales de Protección a Seres

Humanos, que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado de los padres/tutores. Según la edad de los participantes, se deberá dejar constancia de que se obtuvo también el correspondiente asentimiento de los participantes.

Es necesario que el estudio cumpla con los principios éticos ya expresados y con las legislaciones específicas del país donde fuera realizada la investigación.

Nuestra revista adhiere a las políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), que recomiendan la inscripción de los ensayos clínicos en un Registro Público de Investigaciones antes de la inclusión del primer paciente, como una condición para comenzar el proceso de revisión. Se incluye en esta categoría “cualquier estudio de investigación que asigne prospectivamente a participantes humanos o grupos de humanos a una o más intervenciones relacionadas con la salud para evaluar los efectos en los resultados de salud. Las intervenciones relacionadas con la salud incluyen cualquier intervención utilizada para modificar un resultado biomédico o relacionado con la salud (por ejemplo, medicamentos, procedimientos quirúrgicos, dispositivos, tratamientos conductuales, intervenciones dietéticas y cambios en el proceso de atención). Los resultados de salud incluyen cualquier medida biomédica o relacionada con la salud obtenida en pacientes o participantes, incluidas las medidas farmacocinéticas y los eventos adversos.” Se deben enviar con el nombre del Registro, el número y la fecha de inscripción, en el texto luego de las palabras clave. Puede consultarse en: <http://www.icmje.org/about-icmje/faqs/clinical-trials-registration/>.

Ver listado de registros de ensayos clínicos.

**11) Envío de originales.** El texto es remitido por correo electrónico en exclusiva al Consejo de Publicaciones no habiendo sido publicado previamente ni en todo ni en parte, salvo autorización expresa de los autores indicando para ello la autorización correspondiente y la cita de referencia de la publicación; estas restricciones no son aplicables a los resúmenes derivados de las presentaciones en Congresos u otras reuniones científicas.

**12) Condiciones de autoría.** Se deberá detallar la participación de cada uno de los autores en el estudio, tal como lo exige el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE), en las Recomendaciones para la preparación presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, actualizadas en diciembre de 2016 y disponibles en idioma inglés <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf> e idioma español <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf>.

Para tener la condición de autoría de los estudios cada uno de los autores deberán satisfacer todas las condiciones siguientes:

1. Haber realizado contribuciones sustanciales a la concepción y el diseño del estudio, a la recolección de los datos o al análisis y la interpretación de los mismos, y
2. Haber participado en la redacción del artículo o en la revisión crítica de su contenido intelectual sustancial, y
3. Haber aprobado la versión final del manuscrito, y
4. Ser responsable de todos los aspectos del manuscrito asegurando que las cuestiones relacionadas con la ve-

racidad o integridad de todas las partes del manuscrito fueron adecuadamente investigadas y resueltas.

Aquellos que participaron en el estudio pero no satisficieron los cuatro criterios de autoría podrán enumerarse como Colaboradores o figurar en la sección Agradecimientos. En el caso de un manuscrito redactado por una Subcomisión, Comité o Grupo de Trabajo y/o de estudios realizados en múltiples centros, los investigadores que no intervinieron en forma directa en la elaboración del trabajo pero realizaron una actividad importante en el desarrollo del mismo podrán figurar como Colaboradores. Ante situaciones en que la declaración de la autoría no sea lo suficientemente clara los editores podrán solicitar en forma directa al autor responsable o a terceros, el cabal cumplimiento de las condiciones señaladas.

Si luego de esta instancia los criterios de autoría de uno o más autores no cumplen con lo señalado, el artículo no podrá ser aceptado para su publicación.

En caso de estudios sobre productos comerciales, los autores no deben poseer acuerdo alguno con las compañías cuyos productos aparecen en el manuscrito enviado. En el caso de existir alguna relación, deberá ser indicado para ser discutido por el Consejo de Publicaciones con los autores implicados. Además debe ser referido en la publicación.

El envío del texto se efectuará a: [comite.editorial.hnrg@gmail.com](mailto:comite.editorial.hnrg@gmail.com)

**13) Compruebe el contenido de su envío.** Envíe por mail el artículo. Carta al editor. Página titular incluyendo: título (en español y en inglés), lista de autores, con la firma de todos ellos y especificando la participación de cada uno según consta en criterios de autoría. Nombre y dirección del centro, teléfono, fax del autor, e-mail, recuento de palabras, fecha de envío. Resumen en español; Resumen en inglés; Palabras clave (en español e inglés); Texto; Bibliografía; Leyendas de las figuras; Tablas; Figuras identificadas; Autorización si se reproduce material; Consentimiento Informado para fotos.

**14) Los trabajos podrán presentarse en las siguientes modalidades:**

a) **Trabajos científicos:** producto original de investigaciones concluyentes.

**Artículo Original,  
A propósito de un caso,  
Artículos de revisión,  
Práctica Pediátrica,  
Artículos Especiales,  
Pediatria en Imágenes,**

b) **Ensayos críticos,** en los que se sostiene una polémica, una idea o propuesta teórica

**¿Cuál es su Diagnóstico?, Historia Clínica,**

c) **Ensayos teórico-metodológicos:** que planteen una discusión y propuestas de nuevos cuerpos conceptuales y aparatos metodológicos. Conferencias. Debates. Textos fundacionales. Documentos. Estados de la cuestión.

d) **Reseñas bibliográficas:** de carácter crítico, de obras de reciente publicación.

- **¿Dr. Tiene 5 minutos?,**
- **Ateneos del Hospital,**
- **Rasgos Históricos,**
- **Reseñas,**
- **Entrevistas,**
- **In Memoriam,**
- **Cartas al Director,**
- **Novedades Bibliográficas,**
- **Noticiero,**
- **Noticias/ Eventos,**
- **Redes,**
- **Informes seleccionados**
- **Editorial:** espacio de reflexión que aporta una visión de la realidad.

## LISTADO DE REGISTROS DE ENSAYOS CLÍNICOS

### Argentina (entre otros)

• Registro Nacional: Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS) - Sisa

[https://sisa.msal.gov.ar/sisa/sisadoc/docs/050104/renis\\_intro.jsp](https://sisa.msal.gov.ar/sisa/sisadoc/docs/050104/renis_intro.jsp)

• ANMAT

Presentación y Autorización de Estudios de Farmacología Clínica [http://www.anmat.gov.ar/Medicamentos/investigacion\\_clinica.asp](http://www.anmat.gov.ar/Medicamentos/investigacion_clinica.asp)

• Provincia de Buenos Aires:

CCIS- Comisión Conjunta de Investigación en Salud. <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/ccis/>

• Provincia de Córdoba:

REPIS- Investigaciones patrocinadas. [www.cba.gov.ar/repis/](http://www.cba.gov.ar/repis/)

• Provincia de Río Negro: Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Comisión Provincial de Investigación Salud. <http://www.salud.rionegro.gov.ar/>

• Provincia de Mendoza:

Registro Provincial de Investigaciones en Salud. (RB-PRIS) [salud.mendoza.gov.ar](http://salud.mendoza.gov.ar) › Subsecretaría de Salud › Dependencias › DICyT › DICyT

• Provincia de Neuquén:

Comisión Asesora en Investigación Biomédica en Seres Humanos (CAIBSH)

<http://www.saludneuquen.gob.ar/area-de-bioetica/comision-asesora-en-investigacion-biomedicaen-seres-humanos-caibsh/>

### Internacionales (entre otros):

• ClinicalTrials.gov: <https://clinicaltrials.gov>

### Unión Europea:

• EU ClinicalTrialsRegister: <https://www.clinicaltrialsregister.eu/>

• ISRCTN Registry (BioMed Central): <https://www.isrctn.com/>

• OPS OMS. Registro de ensayos clínicos. Plataforma Internacional de Registro de Ensayos Clínicos (ICTRP) <http://www.who.int/ictcp/es/>